

Cde. Expte 4117-51250-S-16.-

TRES DE FEBRERO, 03 FEB 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Registros e Informes (Área de Coordinación de Recursos Humanos) en el expediente del epígrafe;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Encuádrese al agente SANSOGNI, María José (Leg. N° 10762) en el Agrupa-----
----- miento "M" - Carrera Médica - Secretaría de Salud y Desarrollo Humano
Dirección de Atención de la Salud, a partir del 02-05-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos -----
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DDYR
B.R.


IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 03 FEB 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se
procede a registrar el presente bajo el número.....

Ciento treinta y Uno (131).

RESOLUCION N° 131/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO